

1 EIR
17.10
3

pref 2 sesiones C/D



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 OCT 2010	
Recibido.....	17.10.....Hs.
Exp. N°.....	24612.....D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, informe lo siguiente:

- 1. Cuales son las acciones y actividades desarrolladas por el Director del C.U.D.A.I.O. para dar cumplimiento al inc. 5 art. 5 de la Ley 11264.
- 2. El/los Decretos por los cuales se designó a los dos Subdirectores, uno con asiento en la ciudad de Santa Fe y otro en la ciudad de Rosario, según lo establece el art. 7 de la Ley 11264.
- 3. Las constancias de las convocatorias efectuadas a los Consejos de Asesores durante el año 2009 en un todo de acuerdo al artículo. 9 inciso c y al artículo 10 de la Ley mencionada precedentemente.
- 4. Si la Provincia a través de su ministerio de Salud, adhirió al Programa Federal de Procuración de Órganos y en tal caso cuales han sido las previsiones y acciones desarrolladas para establecer los roles y la inserción de los Coordinadores hospitalarios que dicho programa prevé en el Sistema Sanitario.
- 5. De qué forma se está dando cumplimiento al Programa General de Procuraciones, con el fin de detectar los posibles donantes e informar al C.U.D.A.I.O.
- 6. Las estadísticas sobre el número de procuraciones realizadas anualmente en el período 2005 a 2009.
- 7. El número de pacientes que se encuentra en lista de espera y la cantidad de pacientes que se encuentran en diálisis al 31-03-10.
- 8. Cuales son las estrategias y acciones concretas que se vienen desarrollando con la finalidad de incrementar efectivamente el número de donantes, además de la capacitación y concientización de la población.

Monti

Fern

CRISTIANI

JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

La temática del presente pedido de informe entiendo que no escapa a su conocimiento ya que de acuerdo a la ONG Donar, representado por el Dr. Pedro Zukas, fue puesto a su conocimiento, al del Señor Ministro de Salud Dr. Miguel Angel Capiello y al del Director del C.U.D.A.I.O. Dra. María Teresa Ferreira.

En efecto en estos últimos días varias voces de la comunidad se han alzado reclamando el cumplimiento de la Ley 11264 de Donación, Ablación e Implante de Órganos; tema sensible si los hay para la población que se encuentra a la espera de un órgano para trasplante, como del otorgamiento de la medicación necesaria para continuar con vida.

Es así que la Mesa Provincial por la Donación de Órganos integrada por la Asociación de Deportista de Trasplantados (DE TSA); la Asociación Civil Donar de Santa Fe; CENAHI y AEROYTRO de Rosario; Honrar la Vida de Rafaela; Esperanza de Vida de la ciudad de Esperanza; CUDOVIC de Villa Constitución y los ex directores del C.U.D.A.I.O. Drs. Armando Perichón; Alberto Teper; Guillermo García y Lelio Pirés, reclaman ante la falta de estrategias y acciones concretas para incrementar la procuración de órganos, haida cuenta que la misma se encuentra en una fase decreciente de generación de donantes de órganos.

A modo ilustrativo mencionaremos que la Provincia de Santa Fe; por similitud en la cantidad de población y por el funcionamiento que tenía nuestro sistema de salud, siempre estuvo con igual número de donantes que la Provincia de Córdoba. Hoy esta última tiene 60 donantes reales y nosotros solo 30 donantes reales.

Según los expertos en trasplantología existe un axioma científicamente y estadísticamente comprobado según el cual la tasa de procuración de un hospital es el reflejo fiel de la calidad de la salud que se está brindando.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente pronto se cumplirán tres años de una gestión de gobierno que no se cansó ni se cansa en mencionar que la salud de la población es una sus prioridades políticas, con tristeza una vez más observamos que lo que se dice no se condice con lo que se hace.

Considero que después de estas últimas palabras no cabe agregar nada más que solicitar a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Monte
[Handwritten signatures]

JORGE LAGNA
Diputado Provincial
PROVINCIA DE SANTA FE FEDERAL

[Handwritten signature]
CRISTIANI